

POLÍTICA SOCIAL

Documento orientador para los años 2025 – 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

CIPRESES S.A.S., empresa perteneciente al Grupo Núcleos de Madera, desarrolla su proyecto forestal en los municipios de Caldas, Medellín, San Andrés de Cuerquia, Yarumal y Yolombó, departamento de Antioquia, República de Colombia.

Convencida de la sostenibilidad como principio rector de su identidad corporativa, CIPRESES S.A.S. reconoce su papel como actor territorial corresponsable del equilibrio social, económico y ambiental en las zonas donde opera. Su filosofía se sustenta en el entendimiento de que el aprovechamiento racional de los recursos naturales debe estar acompañado de la generación de valor compartido, el respeto por la cultura local y la promoción de un entorno social estable, equitativo y participativo.

La empresa entiende que no sustituye las funciones del Estado ni de las familias en la garantía del bienestar y desarrollo local. Sin embargo, asume su rol de buen vecino, promoviendo la convivencia, la comunicación transparente y la gestión colaborativa de los impactos derivados de sus operaciones forestales.

CIPRESES reconoce que muchas comunidades rurales colombianas han experimentado históricamente la ausencia institucional del Estado, lo que ha generado una percepción según la cual la presencia de la empresa privada podría suplir esas carencias. Desde esa comprensión sociológica y antropológica del territorio, la compañía orienta sus actuaciones hacia el fortalecimiento del tejido social y la construcción de confianza mutua con las comunidades, posicionándose como un aliado en el desarrollo sostenible. Su presencia activa en el territorio se expresa a través de tres dimensiones complementarias:

1. Las operaciones propias del proyecto forestal.
2. Las acciones de relacionamiento comunitario derivadas de la Política Social.
3. Las acciones ambientales y de gestión integral del paisaje forestal.

La integración con las dinámicas locales se desarrolla mediante un involucramiento culturalmente apropiado, que reconoce la diversidad étnica, económica y simbólica de las comunidades rurales antioqueñas. Se promueve una comunicación bidireccional, el respeto en todas sus manifestaciones y la creación de espacios para la corresponsabilidad colectiva en los procesos de desarrollo territorial.

Este documento ofrece, de manera clara y accesible, las motivaciones, fundamentos, aspiraciones y herramientas para la implementación de una Política Social coherente con la visión empresarial y las capacidades institucionales de CIPRESES S.A.S.

2. MARCO REFERENCIAL

El marco referencial de la Política Social de CIPRESES S.A.S. se apoya en principios sociológicos, antropológicos y ambientales que orientan la gestión del desarrollo sostenible, el relacionamiento comunitario y la prevención de conflictos socioambientales.

a. Vecino

Se entiende como toda persona, familia, grupo u organización que comparte un entorno territorial, cultural o ambiental con los predios donde opera la empresa. Desde un enfoque de antropología social, el concepto de “vecino” trasciende la simple proximidad física e incorpora la noción de interdependencia entre actores del territorio, reconociendo que las acciones de uno inciden directa o indirectamente en la calidad de vida de los otros.

b. Comunidad

Grupo de personas que comparte un territorio, una historia común y vínculos sociales, económicos y simbólicos. En el contexto de la Política Social, la comunidad es reconocida como sujeto colectivo de derechos, portadora de saberes y prácticas culturales que deben ser respetadas e integradas a los procesos de gestión forestal. La comunidad es aliada estratégica para la sostenibilidad, no solo receptora de beneficios.

c. Desarrollo Local

Proceso endógeno, participativo y sostenido que fortalece las capacidades humanas, institucionales y productivas de un territorio. Desde la sociología del desarrollo, se reconoce que el desarrollo local sostenible solo es posible si articula la economía forestal con la equidad social, la inclusión cultural y la conservación ambiental.

d. Buen Relacionamiento

Es el conjunto de prácticas orientadas a construir y mantener relaciones de confianza, respeto y cooperación con los actores del territorio. En términos corporativos, implica aplicar mecanismos de comunicación transparente, escucha activa y resolución dialogada de conflictos, bajo el principio del buen vecino corporativo.

e. Gestión de Impactos

Proceso técnico y social mediante el cual la empresa identifica, evalúa, previene, mitiga y monitorea los efectos (positivos y negativos) de su operación sobre el territorio. La gestión de impactos incluye tanto las dimensiones ambientales como las socioeconómicas y culturales, y constituye la base para garantizar la licencia social para operar.

f. Política Social

Instrumento estratégico de gestión corporativa que define los principios, objetivos y orientaciones mediante los cuales CIPRESES S.A. estructura su relación con las comunidades del área de influencia. Su enfoque se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 8, 11, 12, 13, 15 y 17, así como con las directrices del Forest Stewardship Council (FSC) en materia de participación comunitaria, respeto por los derechos humanos y beneficio compartido.

g. Contribución al Desarrollo

Acción mediante la cual la empresa aporta, dentro de su capacidad y competencia, al bienestar colectivo y a la consolidación de territorios sostenibles. Esta contribución se expresa en la generación de empleo digno, fortalecimiento de capacidades locales, conservación ambiental y promoción de cultura forestal, bajo un modelo de desarrollo inclusivo, resiliente y participativo.

3. MOTIVACIONES DE LA POLÍTICA SOCIAL

El compromiso social de CIPRESES S.A.S. parte del convencimiento de que la sostenibilidad no se reduce al manejo técnico del recurso forestal, sino que debe incluir el fortalecimiento del tejido social, la participación comunitaria y la construcción de relaciones armónicas con el entorno.

La Política Social se orienta por las siguientes motivaciones fundamentales:

1. Desarrollar el proyecto forestal en un entorno saludable, tanto ambiental como socialmente, garantizando la coexistencia armónica entre la actividad productiva y las comunidades vecinas.
2. Mantener una integración territorial responsable, actuando como un buen vecino y generando relaciones basadas en la confianza, la escucha y el respeto por la diversidad cultural.
3. Fortalecer el diálogo y las alianzas con los distintos actores sociales, fomentando la cooperación para la resolución de problemáticas comunes.
4. Aportar a una sociedad rural con mayores niveles de convivencia, cohesión y desarrollo humano, contribuyendo a la paz territorial.
5. Promover oportunidades de desarrollo local sostenible, mediante la articulación de capacidades, saberes y recursos disponibles en los territorios.

4. CONSIDERANDOS DE LA POLÍTICA SOCIAL

La alta dirección de CIPRESES S.A.S., con el acompañamiento técnico de la Fundación Gestión Sostenible, estructura su Política Social bajo el principio de gestión sostenible de los bosques y las relaciones humanas.

CONSIDERANDO QUE:

1. La gestión sostenible es el pilar que orienta la integralidad corporativa de CIPRESES S.A.S., abarcando lo ambiental, lo social y lo económico.
2. Las buenas relaciones con los grupos de interés, en especial las comunidades vecinas, son una ventaja competitiva y un requisito ético para el éxito de las operaciones.
3. La gestión social participativa, basada en las expectativas y percepciones de los actores del territorio, refuerza la legitimidad y sostenibilidad de la empresa.
4. La Política Social constituye un mecanismo esencial para gestionar los impactos negativos, potenciar los positivos y contribuir a la licencia social para operar.

5. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA SOCIAL

1. Contribuir a la sostenibilidad del proyecto forestal, mediante una gestión responsable, participativa y transparente del relacionamiento comunitario y del vínculo con los actores sociales del territorio.
2. Impulsar el desarrollo local sostenible en los municipios del área de influencia, a través de iniciativas conjuntas que promuevan el bienestar social, la educación ambiental y la conservación de los recursos naturales.

6. ORIENTACIONES DE LA POLÍTICA SOCIAL

Las acciones de CIPRESES S.A.S. se guían por los siguientes principios y orientaciones estratégicas:

1. Actuar bajo los principios del buen vecino corporativo, fomentando la confianza, el respeto y la cooperación.
2. Identificar, prevenir y mitigar los impactos negativos generados por la operación forestal, a partir de una escucha activa y sistemática de las percepciones sociales, ambientales y económicas de las comunidades.
3. Potenciar, comunicar y replicar los impactos positivos derivados del proyecto forestal.
4. Promover la cultura forestal en los territorios, entendida como el conjunto de valores, saberes y prácticas que favorecen la gestión sostenible de los bosques.
5. Desarrollar procesos de consulta, integración y progreso social bajo los principios del involucramiento culturalmente apropiado y la corresponsabilidad.
6. Evitar el asistencialismo estructural y el paternalismo, privilegiando el fortalecimiento de capacidades locales.
7. Fomentar la construcción colectiva del desarrollo local, basada en la participación, la equidad y la inclusión.
8. Contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales del territorio, en coherencia con los recursos, competencias y alcances corporativos.

7. ALCANCE DE LA POLÍTICA SOCIAL 2025

1. Continuar la gestión social y el relacionamiento comunitario de manera presencial, proactiva y transversal, involucrando a todo el equipo de la empresa.
2. Profundizar el conocimiento sobre la naturaleza, objetivos y aportes de CIPRESES S.A.S. al territorio mediante espacios de diálogo y aprendizaje mutuo.
3. Fortalecer la relación con los nuevos líderes comunitarios e institucionales elegidos para el periodo 2025–2028, promoviendo sinergias y transparencia en la gestión.

8. ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA SOCIAL 2025

- a. Identificar y valorar los impactos positivos y negativos derivados de la operación forestal.
- b. Prevenir, mitigar y compensar los impactos negativos generados por la empresa o por terceros sobre el territorio y sus actores.
- c. Implementar estrategias de resolución temprana de conflictos, mediante la mediación y el diálogo constructivo.
- d. Divulgar información relevante para los vecinos y actores locales de manera clara y oportuna.
- e. Socializar los planes de manejo forestal y fortalecer la transparencia de la gestión.
- f. Consolidar el relacionamiento con líderes sociales, comunitarios, educativos y ambientales.
- g. Conciliar las expectativas de los actores del territorio frente al papel de la empresa, mediante espacios deliberativos y participativos.
- h. Promover proyectos e iniciativas ambientales y sociales que contribuyan al desarrollo local.

9. HERRAMIENTAS DE LA POLÍTICA SOCIAL 2025

1. Documento orientador de la Política Social 2025–2026.
2. Plan de Gestión Social y cronograma anual de actividades.
3. Convenio de cooperación con la Fundación Gestión Sostenible, como organización aliada.
4. Mecanismo participativo de resolución de conflictos vecinales.
5. Línea CIPRESES (314 830 2316) para atención ciudadana.
6. Matriz de gestión de impactos socioambientales.
7. Mecanismo de comunicación y divulgación: Periódico INFORALEOS, edición 2025.

10. SOBRE LOS IMPACTOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN FORESTAL

CIPRESES S.A.S., comprometida con el enfoque de gestión integral del territorio, mantiene un sistema participativo para identificar y monitorear los impactos derivados de sus operaciones. Los impactos son entendidos como cambios o transformaciones sociales, ambientales o económicas originados por la presencia y actividades de la empresa.

Respeto por los conocimientos tradicionales y la propiedad intelectual

Cipreses de Colombia S.A.S. se compromete a respetar los conocimientos tradicionales, saberes locales y derechos de propiedad intelectual de las comunidades presentes en las áreas donde desarrolla sus actividades.

La empresa no utiliza conocimientos ancestrales ni prácticas culturales en sus procesos productivos o de manejo forestal; sin embargo, reconoce su valor y promueve su protección. En caso de identificarse algún conocimiento tradicional relacionado con sus operaciones, Cipreses de Colombia S.A. garantizará que no sea utilizado sin la debida autorización y que cualquier intercambio o aplicación se base en el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades involucradas.

A. Encuesta de Identificación de Impactos

Instrumento técnico-social diseñado por la empresa para levantar información sobre percepciones comunitarias en cinco dimensiones:

1. Datos del encuestado.
2. Impactos sociales negativos percibidos.
3. Impactos ambientales negativos percibidos.
4. Impactos económicos negativos percibidos.
5. Impactos positivos generados por la operación forestal.

Aplicada anualmente por profesionales sociales de la empresa y ejecutada mediante visitas domiciliarias o reuniones comunitarias, esta herramienta permite mantener un diálogo diagnóstico permanente con los vecinos del territorio.

B. Equipo Forestal

El personal operativo de CIPRESES S.A. cumple un rol de observador comunitario, recibiendo y reportando solicitudes, reclamos y percepciones de las comunidades vecinas, fortaleciendo la red de comunicación directa empresa-territorio.

C. Línea CIPRESES

Mecanismo de atención ciudadana y comunitaria, disponible para registrar quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias y felicitaciones. Los reportes se clasifican en cinco categorías (impactos negativos, solicitudes, sugerencias, comentarios e impactos positivos), cada una con protocolos de respuesta definidos y tiempos de gestión establecidos.

Los mensajes que se identifiquen o lleguen a través de estos medios se clasificarán como casos en 5 categorías, así:

1. **Impactos negativos:** CIPRESES denomina impacto negativo a los daños, perjuicios, incomodidades o diferencias resultantes de la presencia de la empresa en la comunidad y que pueden derivar en un conflicto. De acuerdo con su gravedad, recurrencia y urgencia, los impactos negativos pueden ser:

De atención inmediata: Son los impactos asociados a la operación forestal (empresa a vecinos o vecinos a la empresa) que atentan contra la integridad física y la vida de las personas y, por lo tanto, es necesaria una solución o gestión que inicie al menos al segundo día hábil del reporte, con un plazo máximo de 15 días hábiles para solucionarlos.

Mayores: Son los que han alterado el buen nombre, la honra, los bienes públicos o comunitarios y la propiedad privada de la empresa o de otros vecinos. CIPRESES debe emprender acciones según su análisis en el marco de 120 días luego del reporte.

Menores: Son los impactos considerados como subjetivos, de opinión, personales y los que requieren de un proceso de educación y formación comunitaria para resolverlos; aclaración de información y que en ningún caso atentan contra la integridad, la vida y el buen nombre de los vecinos o los colaboradores de la compañía. CIPRESES debe emprender acciones para mitigar estos impactos, en el transcurso del siguiente año calendario luego del reporte. con un plazo máximo de 365 días hábiles luego de su reporte.

2. **Solicitudes:** Se refiere a los mensajes de las comunidades en los que se acude a la empresa como vecina para que ésta realice un aporte, apoyo o participación, bien sea personal o comunitario. También cuando se solicitan reuniones o conversatorios de la empresa y que no estén asociadas a los impactos de atención inmediata. CIPRESES se tomará al menos 30 días calendario, para analizar y responder las solicitudes positiva o negativamente.

3. **Sugerencias:** Son los mensajes de los actores sociales interesados relacionados con posibles mejoras desde sus perspectivas, frente a los procesos y procedimientos de la empresa, con el fin de mejorar las relaciones de vecindad y la convivencia en el territorio. CIPRESES se tomará al menos 30 días calendario, para analizar y responder las solicitudes.

4. **Comentarios:** Es el mensaje que no puede clasificarse en ninguno de los anteriores, pero es una apreciación positiva, negativa o alerta sobre una situación y que puede ser tenida en cuenta en el relacionamiento.

5. **Impactos positivos:** Se trata de los beneficios, cambios, transformaciones o aportes al desarrollo de las comunidades que genera la compañía y todos sus procesos. Tanto los impactos negativos como los positivos, son representaciones dadas por una o varias personas como una respuesta a una acción realizada por CIPRESES. Los impactos positivos se comunican al equipo de trabajo y se potencian en la medida de sus posibilidades.

D. Diligenciamiento de matriz de identificación de impactos.

Numero de reporte: Secuencia interna para la identificación de la entrada de los impactos.

Fecha reporte: Fecha en la que ingresa a nuestro sistema el registro del Impacto negativo, solicitud, sugerencia, comentario o impacto positivo.

Comunidad: Vereda de la cual proviene la persona que realiza el reporte.

Núcleo: Núcleo forestal al que pertenece la comunidad.

Rol Social: Rol que desempeña la persona en la comunidad

Nombre del Notificante: Nombre de la persona que realiza el registro del Impacto negativo, solicitud, sugerencia, comentario o impacto positivo.

Numero de Contacto: Número telefónico del notificante.

Email de contacto: Correo electrónico del notificante.

Impacto/Situación: Descripción detallada de como el notificante expresa los posibles impactos negativos, solicitudes, sugerencias, comentarios o impactos positivos.

Fuente: Origen o lugar de donde se obtiene el reporte.

Categoría: Identificación de una de las siguientes categorías: Impacto negativo, solicitud, sugerencia, comentario o impacto positivo.

Severidad: De atención inmediata, mayores y menores.

Tiempo de actuación: Tiempo máximo de respuesta determinado por la característica de la "categoría".

Dimensión percibida: Si es un impacto Social, Económico o Ambiental.

Plan de acción: Detalla los pasos a seguir para gestionar y resolver los impactos o situaciones de manera efectiva.

Fecha de cierre del impacto/situación: Fecha en la que se da respuesta a los impactos negativos, solicitudes, sugerencias, comentarios o impactos positivos.

Estado del Impacto/situación: se identifica la fase del proceso en la que se encuentra el impacto o situación: abierto (en desarrollo) si esta cerrado (Con respuesta) o no aplica (Casos positivos).

Mecanismo de Cierre: Medio por el cual se da respuesta al impacto/situación, en la cual se detalla los mecanismos usados, personas que participaron y las evidencias junto con las fechas.

Área responsable: Área responsable de dar respuesta al impacto/situación.

11. MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

CIPRESES S.A.S. dispone de un mecanismo formal, validado por las comunidades, que estructura los pasos para la atención de conflictos vecinales derivados de los impactos negativos.

El mecanismo incorpora los principios de la mediación, conciliación y participación comunitaria, excluyendo las acciones tipificadas por la ley como no conciliables (p. ej., caza ilegal, minería no autorizada, tráfico de flora y fauna silvestre).

CIPRESES DE COLOMBIA S.A.S NIT. 890.903.541-8

12. CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

El área de influencia social del proyecto forestal se define mediante criterios técnicos y sociales establecidos junto a la Fundación Gestión Sostenible, considerando factores como:

- Vecindad directa con los predios de la empresa.
- Dependencia de fuentes hídricas ubicadas en terrenos de CIPRESES.
- Afectación por tránsito de maquinaria o transporte forestal.
- Vínculos económicos o laborales con la operación forestal.
- Participación en redes locales de producción, educación o servicios.

13. COMUNIDADES IDENTIFICADAS E INTEGRADAS 2025

Las comunidades identificadas como área de influencia para CIPRESES en su proyecto forestal son:

MUNICIPIO	COMUNIDADES IDENTIFICADAS
Caldas	1) La Valeria; 2) La Miel; 3) La Clara; 4) La Salada parte Alta; 5) La Corrala parte Alta; 6) La Maní del Cardal; 7) Salinas.
Medellín	1) El Astillero; 2) Yarumalito.
San Andrés de Cuerquia	1) El Mico
Yarumal	1) La Esmeralda
Yolombó	1) Las Camelias; 2) La Indiana; 3) El Comino.
TOTAL	14 unidades territoriales o comunidades identificadas.

Para el año 2025, las comunidades integradas en la Política Social son:

- 1) El Astillero
- 2) El Mico
- 3) La Indiana
- 4) El Comino
- 5) La Miel
- 6) La Clara
- 7) La Salada parte Alta

El proceso de integración comunitaria es gradual, participativo y adaptativo, priorizando comunidades con mayor nivel de interacción, impacto y liderazgo.

La Junta de Acción Comunal (JAC) y los líderes naturales se reconocen como aliados estratégicos, facilitando el diálogo social, la gestión de proyectos comunitarios y la promoción de la convivencia.

14. CAMBIOS EN LA POLÍTICA SOCIAL 2025

La Política Social incorpora nuevas prácticas derivadas de los procesos de consulta y retroalimentación comunitaria, entre las que destacan:

- Validación participativa del mecanismo de resolución de conflictos.
- Implementación de convenios de protección ambiental con líderes y organizaciones comunitarias.
- Ajustes metodológicos para mejorar la comunicación intercultural y el seguimiento de impactos sociales.

15. EXPECTATIVAS DE LAS COMUNIDADES

Durante el ejercicio participativo 2023–2028, los líderes comunitarios identificaron sus expectativas frente al rol social de CIPRESES S.A., destacando la importancia de la capacitación, el fortalecimiento del emprendimiento rural y las actividades culturales y educativas.

Estas expectativas orientan la planificación del Plan de Gestión Social 2025–2030, el cual busca alinear las aspiraciones comunitarias con las capacidades reales de la empresa y los principios de sostenibilidad corporativa.

16. MONITOREO DE LA POLÍTICA SOCIAL

Se han adoptado tres mecanismos para el monitoreo del proceso realizado desde la Gestión Social en representación del equipo de CIPRESES, así:

1. Indicadores anuales de cumplimiento, que permiten evaluar resultados, avances y eficacia.
2. Encuentros de líderes comunitarios, para el intercambio de experiencias y construcción de aprendizajes compartidos.
3. Evaluación de impacto social quinquenal (2018–2025), prevista para ejecutarse en 2026, con enfoque participativo y metodologías de evaluación mixta (cuantitativa y cualitativa).

17. GESTIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL 2025

La implementación se estructura en dos niveles:

- Coordinación de Sostenibilidad: Encargada de planificar, articular y acompañar la ejecución de las acciones sociales y ambientales de la empresa, asegurando coherencia con la estrategia de sostenibilidad corporativa.
- Organización Aliada – Fundación Gestión Sostenible: Entidad ejecutora que desarrolla, desde 2013, los procesos de gestión social, fortalecimiento comunitario y acompañamiento participativo en el territorio.

Medellín,

EDUAR STIVENS ORTIZ M.

Director Forestal
CIPRESES DE COLOMBIA S.A.S.